



ACTA No. 052 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE

En la comuna de Litueche, a veintitrés días del mes de marzo del año dos mil diez, siendo las diez horas con veinte minutos, se da inicio a la sesión extraordinaria del H. Concejo municipal de Litueche. Preside la sesión el señor alcalde don **Bernardo Cornejo Cerón**; asisten los señores concejales don **Ernesto Venegas Prado**, don **René Acuña Echeverría**, don **Juan Carlos Labbé Morales**, doña **Georgina Bustos Droguett** y don **Juan Quinteros Donoso**. Actúa como Secretaria de Actas doña Andrea Manríquez Morales, Secretario Municipal y Ministro de Fe.

El señor alcalde introduce el primer punto de la tabla:

1.- **Modificación del Programa de Mejoramiento de la Gestión de Educación 2010 – PMG 2010-.**

El Alcalde señala que en reiteradas reuniones sostenidas tanto con el Seremi de Educación, como con el Intendente y el Gobernador, ha estado tratando de ver la gestión financiera para poder reparar los establecimientos educacionales de la comuna. El establecimiento Raúl Silva Henríquez no está en condiciones técnicas para poder iniciar clases, ya que implicaría un alto riesgo de accidentes para los niños en caso de un eventual sismo. Por tanto, las clases se iniciarán en el colegio El Rosario, con jornada de mañana para el liceo y durante la tarde serviría para el colegio Raúl Silva Henríquez.

La inversión primaria que se tenía para reparar el liceo era por 39 millones de pesos, pero no contemplaba la totalidad de las reparaciones; por lo tanto, se hizo una proyección que significa 27 millones de pesos adicionales. Ante este escenario, el Alcalde tomó la decisión de contratar a la empresa de Richard Hernández para que comenzara pronto las faenas para iniciar las clases lo más pronto posible. Posteriormente a eso, se comenzó con la búsqueda de recursos. Se pensó en PMU FIE, pero los fondos fueron congelados. Debido a eso, se paralizó la obra de reparación, dejando con ello la duda de inicio de las clases.

Finalmente, el Alcalde indica que según la nueva proyección, las clases deberían comenzar el 12 de abril y señala además que se dio cuenta que había una resolución que modificó la de diciembre (Resolución N° 819, del 4 de marzo de 2010), la cual indica el procedimiento que se debe seguir para gastar los recursos, la cual indica en el párrafo once que se podrá utilizar recursos del fondo “en reparaciones” hasta el 50%.

Don Javier Figueroa, Administrativo DAEM, señala que lo primordial es reparar el sistema eléctrico, cañerías, las salas del pabellón C del Colegio Silva Henríquez, que tiene un



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

valor de 27 millones de pesos. Las iniciativas que se mantienen intactas y vigentes son el ajuste de dotación de asistentes y docentes y la conectividad (de conexión de Internet en el Colegio de Quelentaro). Frente a esto, el concejal Acuña consulta por el funcionamiento de Internet. El representante del DAEM señala que la telefonía ip se habilitó recién en diciembre, pero el funcionamiento no ha sido muy bueno. Probablemente puede que el problema sea de configuración del computador.

La concejala Bustos consulta si la Escuela de Pulín tiene Internet, ante lo cual don Javier Figueroa indica que no hay problemas con la señal.

En relación a las iniciativas educacionales, el administrativo DAEM sostiene que la iniciativa tendiente a la reparación del Liceo contempla un fondo de 27.935.676 pesos. La segunda iniciativa, que corresponde a la dotación docente y asistente de la educación, tiene un fondo de \$41.250.000. Por último, la iniciativa que tiene que ver con la conectividad tiene fondo de 8.650.000 pesos.

El concejal Acuña consulta por la beca de mantención y transporte de 30.000 pesos por niños, ante lo cual se señala que no hay instructivo y que sólo considera a los universitarios. El Alcalde indica que el SEREMI de Educación indicó que había que esperar a que llegara el instructivo.

El concejal Acuña señala que la modificación al PMG está bastante claro y todo lo que venga en favor de restablecer los establecimientos educacionales se debe apoyar, porque ello es prioridad número uno. Apoya esta iniciativa y espera que los recursos lleguen lo antes posible.

El Alcalde indica que debe quedar claro que los 27 millones son para habilitar las salas de clases e iniciar la doble jornada y no es para que el colegio quede habilitado completamente.

La concejala Bustos se encuentra preocupada por la situación de los cuartos medios. Ante esto, el representante del DAEM señala que se debe recuperar los días sábado, aunque se debe analizar nuevamente la situación, pues la recuperación de clases se tenía contemplado en base a que el inicio del año escolar comenzaba el 15 de marzo.

El concejal Quinteros consulta por el acceso al establecimiento educacional. El Alcalde señala que se está analizando la opción de demolición de las zonas dañadas, para tranquilidad de los apoderados.

El Concejal Acuña pregunta al Sr. Figueroa si acaso subió el número de matrícula del Internado, por lo que el Sr. Figueroa responde que no se tiene claridad todavía, pero sería más o menos la misma del año pasado, también le consulta al sr. Alcalde si se hizo el documento para el tema de La Escuela de Paso del Soldado; el alcalde le responde que sí, indicando también que el documento que se le enviaría al Alcalde de



Navidad y el Decreto Alcaldicio donde se autoriza al Sr. Jorge Gálmez para que pueda intervenir La Escuela de Paso Del Soldado, también fueron firmados, el cual se pasaría una copia a los Sres. concejales .

El Sr. Alcalde continúa la Sesión informándoles a los Sres. Concejales que el acuerdo quedaría redactado más o menos de la siguiente manera:

En virtud de los antecedentes expuestos el Honorable Concejo Municipal, sobre el Terremoto, la zona de catástrofe y la situación de los colegios y tomando en cuenta La Resolución Exenta de fecha 04 de marzo del 2010, que da facultades a los Municipios para reinvertir los recursos del fondo de Mejoramiento de la Gestión Educacional , este Concejo toma la decisión de modificar el programa de Mejoramiento de La Gestión Educación 2010, en lo que se refiere a un 35.9 %, que consiste en la Cifra de \$27.935.676, para ser utilizado en la habilitación y reconstrucción del Liceo El Rosario Litueche.

Seguidamente el señor alcalde solicita votación:

Votación:

- Concejales Venegas : Aprueba
- Concejales Acuña : Aprueba
- Concejales Georgina Bustos : Aprueba
- Concejales Quinteros : Aprueba
- Concejales Labbé : Aprueba
- Alcalde Cornejo : Aprueba

ACUERDO No. 1

El Honorable Concejo Municipal, unánimemente aprueba Modificar el programa de Mejoramiento de La Gestión Educación 2010, en lo que se refiere a un 35.9 %, que consiste en la Cifra de \$27.935.676, para ser utilizado en la habilitación y reconstrucción del Liceo El Rosario Litueche.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

Sin más puntos por tratar, siendo las once horas con doce minutos, el señor presidente pone término a la presente sesión.

Firman,

BERNARDO CORNEJO CERÓN
Alcalde – Pdte. H. Concejo Municipal

ERNESTO VENEGAS PRADO
Concejal

RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Concejal

JUAN C. LABBÉ MORALES
Concejal

GEORGINA BUSTOS DROGUETT
Concejala

JUAN QUINTEROS DONOSO
Concejal

ANDREA MANRIQUEZ MORALES
Secretaria Municipal Suplente
Ministro de Fe